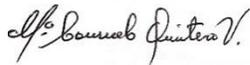


CONSTANCIA: Manizales 14 de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito radicado por la demandante.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2020-00051 00 (VS. Alimentos Menor)

Agréguese el escrito anterior radicado por la parte demandante el 10-03-2023, sobre el cual dispone el Despacho:

ANTES de acceder a lo solicitado por la señora CLAUDIA LILIANA MORENO CARDONA, de estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3°. de la ley 2213 de 2022, es decir, debe acreditar haber enviado **un ejemplar de la solicitud elevada a esta autoridad judicial**, a la parte contraria, o sea constancia de haber remitido al demandado la solicitud radicada en el juzgado el 10-03-2023. Lo cual deberá cumplir en el término de cinco (05) días.

Una vez se cumpla con dicho ordenamiento se: **ENVIARÁ** al correo electrónico de la demandante la decisión final proferida dentro del presente proceso -SENTENCIA- de diciembre 04 de 2020, y se **LIBRARÁ** Oficio al pagador para que rinda informe de las cuentas actuales en el que le giran emolumentos que el demandado devenga en razón del cargo que ejerce como presidente del consejo de villa hermosa-Tolima. Y que envíe los comprobantes (**y/o consignaciones**) de pago del depósito judicial del Banco Agrario, en razón de que la cuota disminuyó de \$1.200.000 a \$640.000 pesos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 046 el 17 de marzo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

NOTIFÍQUESE.

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.

**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
Secretaría.**